



RECOMENDACIÓN AL CONSEJO 99-10

Asunto: Fomento de la participación de las comunidades indígenas en el trabajo de la Comisión para la Cooperación Ambiental

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA):

DE ACUERDO con su mandato de efectuar recomendaciones al Consejo;

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN los siguientes antecedentes:

La *Agenda de América del Norte para la Acción*, adoptada por el Consejo durante su sesión ordinaria de junio de 1998, enfatiza que el fomento al desarrollo sustentable es una de las misiones importantes de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA). En dicho documento, al seleccionar un nicho para la CCA los ministros otorgaron gran importancia a la ejecución de proyectos “de campo” como una forma de desarrollar la capacidad de las comunidades para la gestión ambiental.

En su informe al Consejo de 1998, el CCPC subrayó la necesidad de que la CCA involucre de una mejor manera a las comunidades indígenas en su programa de trabajo y se comprometió a hacer recomendaciones a este respecto. En mayo, el CCPC sostuvo una reunión con el Grupo de Trabajo para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) en Anchorage, Alaska, en la que participaron representantes indígenas de Canadá, México y Estados Unidos. Se eligió este foro porque los contaminantes ambientales y los impactos que éstos causan sobre la salud humana son una preocupación común para las comunidades indígenas de nuestros tres países.

En forma por demás interesante, el problema particular de los contaminantes ambientales y los amplios temas contenidos en la Agenda de América del Norte para la Acción convergieron durante estas reuniones. La Embajadora Mary Simon, miembro canadiense del CCPC, resumió la reunión conjunta con el grupo de MASQ durante la reunión de mayo de 1999 del CCPC.

Los representantes de grupos indígenas presentes solicitaron dos acciones claras. Primero, consideran que la participación de las comunidades indígenas en el trabajo de la iniciativa MASQ podría contribuir de forma tangible a un entendimiento más amplio de la naturaleza y los efectos de los contaminantes, tanto en los humanos como en los ecosistemas. En segundo lugar, esta participación de las comunidades indígenas no debe limitarse al MASQ; deben encontrarse formas y medios para ampliar la contribución de las comunidades indígenas al programa de trabajo de la CCA y a los comités consultivos nacionales.

En su Recomendación al Consejo 99-05, que resultó de la reunión en Anchorage, Alaska, el CCPC señaló que prepararía una recomendación al Consejo sobre este tema para ser considerada durante la sesión ordinaria de 1999.

RETOMANDO como base que:

Durante la década pasada, la necesidad de reconciliar los derechos e intereses de las comunidades indígenas con la gestión y el desarrollo ambientales ha surgido como una iniciativa importante en el marco de diversos instrumentos internacionales. Agenda 21, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo y Cuidado del Planeta, por ejemplo, dan cuenta de la importancia de fortalecer y trabajar con las comunidades indígenas, quienes pueden aportar una valiosa contribución para alcanzar el desarrollo sustentable.

En el mismo periodo, importantes organizaciones internacionales de conservación y desarrollo, como la Organización de Estados Americanos, el Banco Mundial y la Unión Mundial para la Naturaleza (UMN), han desarrollado políticas y directivas en relación con la participación de las comunidades indígenas en de sus programas de trabajo.

Una mejor participación de las comunidades indígenas en el trabajo de la CCA ha sido tema de discusión frecuente en muchas de las reuniones públicas de la CCA, desde su creación.

En 1997 la CCA publicó un informe con el título *Las comunidades indígenas de América del Norte y el medio ambiente*, en el que se reunió información sobre proyectos de desarrollo sustentable con participación indígena, con ejemplos concretos muy útiles sobre cómo contribuyen las comunidades indígenas a la gestión ambiental.

CONSCIENTE de lo complejo de este tema:

Los contextos legales y políticos son diferentes en nuestros tres países. No corresponde al CCPC hacer comentarios a este respecto. Sin embargo, el CCPC considera que las comunidades indígenas son actores cruciales para la conservación y que es necesario fomentar su participación en el trabajo de la CCA.

POR LO TANTO, EL CCPC RECOMIENDA QUE:

- El Consejo reconozca el valor y la importancia de involucrar a las comunidades indígenas en el trabajo de la CCA, partiendo del principio de que trabajar con los pueblos indígenas de la región de América del Norte y sus comunidades es un paso importante a fin de desarrollar la capacidad local para la conservación y protección de la biodiversidad. Esto podría lograrse instruyendo al Secretariado de la CCA para que incorpore en sus planes trienales formas y medios prácticos y culturalmente sensibles para la participación directa de las comunidades indígenas en la planeación de proyectos y en su instrumentación, poniendo especial atención al desarrollo de nuevos métodos para facilitar la comunicación entre las comunidades indígenas de nuestros tres países.

APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL CCPC

17 de Septiembre de 1999